

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN  
ACTA No. 023-06

Sesión ordinaria número veintitrés que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Periodo dos mil seis dos mil diez, el día tres de octubre de dos mil seis, al ser las dieciocho horas con cuatro minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Iris Lucía Valverde Usaga  
Alexis Quirós Jiménez  
Dora Chaves Vega  
Luis Alberto Cordero Rojas  
Deyanira Chaves Fonseca  
José Edgar Corrales Retana  
Róger López Barquero  
Ana Maritza Rojas Ureña  
Deidalia Monge Padilla

**REGIDORES SUPLENTE**

David Adolfo Araya Amador  
María Ester Madriz Picado (en comisión)  
Gilberto Monge Ortiz  
Ana Mayela Arias Elizondo  
Eladio Sancho Blanco  
Luis Mendieta Escudero  
Virginia Fonseca Fallas  
Reney Durán Gamboa  
Jahel Lizano Barrantes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

José Joaquín Picado Vindas  
Minor Valverde Navarro  
Ramón Gilberto Morales Vargas  
Diego Salazar Miranda  
Alexis Rodríguez Garita  
Rafael Zúñiga Arias

**SINDICOS SUPLENTE**

Miriam Badilla Calvo (propiedad)  
Elleth Valverde Camacho  
Carmen Lidia Moya Rodríguez (propiedad)  
Ana Lucia Torres Montero (propiedad)

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Lic. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i.

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

**MIEMBROS AUSENTES**

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Ronald Barrantes Mora  
Olman Ureña Arguedas  
Amado Fernández Chaves  
Walter Corrales Campos  
Hans Cruz Benamburg

**SINDICOS SUPLENTE**

Alba Nidia Rojas Borbón  
Ruth Solís Blanco  
Vilma Rosa Jiménez Badilla  
Yorlenny Acuña Berrocal  
Marcela Retana Porras  
Georgina Navarro Monge  
Elena Narahona Chavarría



**AGENDA**

1. Atención a vecinos
2. Aprobación contenido del acta ordinaria 022-06
3. Trámite de Correspondencia
4. Informe del Alcalde
5. Asuntos de la Presidencia
6. Participación Concejo Municipal de Buenos Aires
7. Cierre de la sesión

La señora Presidenta Municipal, externa una cordial bienvenida al Lic. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i., el cual se encuentra sustituyendo a la Alcaldesa Municipal titular.

**ARTICULO 1. Atención a vecinos.**

1. *Se procede a dar atención al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.*

El señor Marcos Manuel Carazo Sánchez se refiere a los siguientes aspectos:

- a) Construcción en Zona de Alto Riesgo por parte de la Empresa Quebradores del Sur Alfa Equipo Pesado: Como en otra ocasión externa disconformidad con el trámite dado por parte de la Comisión Ambiental, a la nota presentada al respecto.

Por otra parte manifiesta disconformidad por el hecho de que a la empresa que construye en General, no se le ha paralizado la obra, como si se hubiera hecho a cualquier otro vecino que inicie una. Dado lo anterior solicita un informe al respecto.

- b) Externa una cordial felicitación al Lic. Luis Solano Sáenz, por el cargo que ocupa en este momento como Alcalde Municipal a.i.
- c) Respuesta a la regidora Maritza Rojas Ureña: Le solicita expresarse con respecto a su persona, en el momento que tiene la participación y no cuando se ha retirado.
- d) Informe sobre el COLOSEVI de Pérez Zeledón: Señala que solicitó un informe al respecto, debido a que en este momento sigue sin operar. Añade que la señora Alcaldesa Municipal, indicó que en dicho lugar se están llevando a cabo cursos, situación que según manifiesta es correcto, pero la persona que los imparte debe llevar una extensión eléctrica dar las lecciones, esto debido a que robaron tanto el cable de dicha instalación como otros artículos, razón por la cual manifiesta ha solicitado un inventario.
- e) Hace referencia y externa oposición a lo publicado en el Periódico Estrella del Sur, con respecto a la señora Presidenta Municipal.
- f) Informa sobre participación en las elecciones municipales del 03 de diciembre: Manifiesta que tuvieron que realizar una Asamblea después del tiempo, debido a un error de inscripción, pero según indica ya está a derecho el Partido al cual pertenece, asimismo informa que es candidato oficial a la Alcaldía y de no obtenerlo buscará la sindicatura del Distrito General.
- g) Invita a la actividad que se llevará el sábado 14 de octubre 2006, en el Salón de Sesiones, a las 10:00 a.m., sobre un análisis con respecto a la Problemática del Ambiente a nivel Nacional. Añade que el eje de lucha, es en contra del Tratado de Libre Comercio, ya que el mismo beneficia, únicamente al que tiene más.



La señora Presienta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, con respecto a los aspectos expuestos por el señor Marcos Carazo Sánchez, sugiere a los señores Concejales tomar el acuerdo de solicitar a la Administración, un informe sobre el COLOSEVI y el Parque de Seguridad Vial, ya que según indica, no se le brinda los materiales necesarios al funcionario a cargo para su debido mantenimiento. Asimismo se indique quiénes lo integran y la cantidad de recursos económicos con que cuentan depositados en el banco.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración que en un plazo de quince días, se sirva presentar a este Concejo, un informe detallado sobre el funcionamiento tanto del COLOSEVI como del Parque de Seguridad Vial. Asimismo se indique quiénes lo integran y la cantidad de recursos económicos con que cuentan y su asignación. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

El regidor Róger López Barquero, como parte de la Comisión de Asuntos Ambientales, con respecto a lo externado por el señor Marcos Carazo Sánchez, sobre la supuesta falta de respuesta a la nota presentada, indica que existe una paralización de obras en la construcción de Quebradores del Sur, asimismo le informa que fue conformada una comisión con técnicos municipales, los cuales llevaron a cabo las debidas inspecciones y se enviaron notas con respecto al dragado de esos ríos. Por lo tanto aclara que la Comisión Ambiental, ha realizado diversas e importantes gestiones al respecto.

El señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, manifiesta que no conoce dicha información.

El regidor Róger López Barquero, lo remite a la Secretaría para que se informe al respecto por medio de las actas.

Por otra parte externa su posición con respecto al Periódico Estrella del Sur, el cual según manifiesta es de mucha proyección cantonal, pero parece que ha perdido un poco su rumbo.

La regidora Maritza Rojas Ureña, aclara que el mes pasado cuando participó en atención a vecinos el señor Marco Carazo Sánchez, solicitó la palabra a la señora Presidenta para referirse al respecto, pero por el micrófono que tenía a la par no la vio, por lo tanto, procede a reiterar lo manifestado en esa ocasión. Señala que no es cierto lo externado por dicho vecino, ya que según indica tanto este Concejo como el anterior, han realizado múltiples gestiones en lo que respecta al tema de las concesiones.

Sigue indicando que no es competencia Municipal, la entrega de concesiones de minería. Asimismo señala que puede demostrar la cantidad de notas que han sido enviadas a MINAE, SETENA, Geología y Minas, únicamente que no han brindado las respectivas respuestas.

Por otra parte aclara los puntos planteados en la nota enviada a este Concejo por dicho vecino y el trámite dado a la misma, donde según indica la sesión pasada la señora Alcaldesa Municipal, presentó un informe sobre uno de los temas específicos, correspondiente a la Administración y los demás temas, según explica, son competencia tanto de Geología y Minas como del MINAE.

Dado lo anterior manifiesta que se está en espera de la respuesta por parte de la instancia correspondiente.

Finalmente indica a señor Marcos Carazo, que la nota presentada por la señora Alcaldesa, fue trasladada a la Comisión de Ambiente, quien en su debido tiempo le informará al respecto.





**2. Se procede a dar atención al Comité Pro Asfaltado de Barrio Lourdes.**

Tiene el uso de la palabra el señor Berny Castro, Presidente del Comité, quien manifiesta que su participación va en el sentido de exponer lo relacionado a la necesidad de lograr el asfaltado de la comunidad de Lourdes.

Indica que las razones por la cual debe ser asfaltada dicha comunidad son las siguientes:

- ✓ Comunicada a 4 Km al Sur del Centro de San Isidro de El General.
- ✓ Cuenta con escuela que recibe tanto niños del sector como de otras comunidades.
- ✓ Cuenta con un Seminario Menor, donde se forman Padres.
- ✓ Su iglesia es una Parroquia a la cual están afiliadas once iglesias.
- ✓ Se ubica en el sector el Hogar de Ancianos.
- ✓ Cancha de Fútbol para las comunidades vecinas.
- ✓ Cuentan con dos maquilas que general trabajo a más de cien personas.
- ✓ Variedad de Comercio.
- ✓ Dos Bares.
- ✓ Es una comunidad muy visitada.
- ✓ Con aproximadamente 80 años.

Por otra parte destaca que hace diez años, cuando el señor Gilberto Araya, ejercía el cargo de Presidente Municipal, fue prometido el asfaltado de 900 metros, para lo cual la comunidad trabajó arduamente con sus propios recursos, para el alcantarillado correspondiente, construcción de cajas, cordón y caño, pero al final no se realizó el trabajo, debido a que la partida fue destinada para otra comunidad.

Sigue indicando que hace un año, se constituyó nuevamente el Comité y están trabajando en el proyecto de asfaltado, para lo cual se dieron a la tarea de construir cajas, limpiar alcantarillas, desagües.

Señala que lo anterior se llevó a cabo, motivados según indica, por un informe del Gobierno de la República anterior, brindado por el señor Paulino Rodríguez Mena, donde se mencionó la existencia de 25 millones de colones, para el asfaltado de la comunidad de Lourdes, pero externa que actualmente han escuchado que no existe dicho contenido presupuestario para el asfaltado.

Dado lo anterior, solicita le sea aclarado, si fue cierto que hubo esa partida destinada para la comunidad. Asimismo manifiesta el interés de trabajar en coordinación con esta Municipalidad para el logro de dicho objetivo.

Posteriormente tiene el uso de la palabra el señor Esteban Cordero Chavarría, Tesorero del Comité Pro Asfaltado de Barrio Lourdes, el cual manifiesta que la comunidad ha llevado a cabo importantes esfuerzos por medio de proyectos pequeños que motivan a los vecinos, como lo el caso de la limpieza del alcantarillado, inversión en reparación de tapas y construcción de ceniceros, situación que señala a Barrio Lourdes como una comunidad esforzada en mejorar el desarrollo de la misma.

Indica además, preocupación por la falta de apoyo por parte de esta Municipalidad. Reitera que el interés con que cuentan es trabajar para lograrlo, en coordinación con este Gobierno Local.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, manifiesta la necesidad de buscar colaboración para dicha comunidad, ya que la misma se caracteriza por el esfuerzo que realizan para recolectar fondos, a través de ferias, actividades deportivas.





Por otra parte destaca que una de las razones más importantes por la cual resulta necesario ese asfaltado, es porque dicha comunidad cuenta con el Hogar de Ancianos, para que en casos urgentes pueda ingresar sin dificultad la Ambulancia. Asimismo insta a los representantes de dicha comunidad a seguir organizados para que esta Municipalidad analice la posibilidad de colaborar por medio de la donación que RECOPE destinará.

Añade la necesidad de cambiar los trabajos que se realizan, para que en lugar de tratamiento superficial, como se ha venido realizando, pueda aplicarse asfalto, aunque esto conlleve a intervenir menos kilómetros.

El regidor Róger López Barquero, insta a los vecinos de Lourdes a seguir adelante con el proyecto de asfaltado, buscando apoyo de este Concejo, para poder coordinar la realización del mismo en los próximos meses.

El regidor Luis Cordero Rojas, agradece al Comité por colaborar con esta Municipalidad e informa que hace un mes visitó dicha comunidad, ya que según indica es responsabilidad de un regidor captar las necesidades del cantón.

Por otra parte externa la necesidad de programar una cita con la Administración para que le planteen el proyecto y se analice la posibilidad de programar el asfaltado. Además hace referencia a la importancia de apoyar el proyecto de presupuestos participativos, el cual pretende que sean los Concejos de Distrito quienes manejen el presupuesto de caminos.

La regidora Iris Valverde Usada, propone a los señores Concejales tomar el acuerdo de solicitar a la Administración, que el Ingeniero Municipal, visite a la comunidad y realice los estudios respectivos para determinar la cantidad de materiales que se requieren para dicho proyecto y de esa manera trabajar en conjunto Municipalidad-Comunidad.

Asimismo tomar el acuerdo de solicitar a la Administración, que el Barrio Lourdes, sea incluido en la próxima programación.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que el procedimiento correcto para este caso, es que el Concejo de Distrito incluya el camino por medio de la Junta Vial Cantonal en la programación del 2007.

Por otra parte solicita al señor Alcalde informar, si el camino esta contemplado en la programación de camino para el año 2007.

La señora Presidenta Municipal, indica que el señor Alcalde estará informando si se encuentran o no en la programación para el 2007 y a partir de esa información se determinará como proceder.

El sindico Alexis Rodríguez Garita, manifiesta la importancia de que este Comité coordine con el Concejo de Distrito de Daniel Flores, para que este tramite los kilómetros correspondientes ante al Junta Vial Cantonal.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada dicha intervención a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda.

**3. Se procede a dar atención al señor Alcides Cordero Arias, vecino de las Juntas de Pactar.**

El señor Alcides Cordero Arias, agradece y destaca el trabajo de control realizado por el Concejo Municipal, situación que ha podido corroborar por el hecho de haber leído la totalidad de actas de este Concejo.





Por otra parte manifiesta inquietud por el trabajo de la Administración Municipal, ya que según indica, muchas personas han tramitado solicitudes y no se les ha brindado la respuesta, o la misma no satisface lo requerido. Dada la situación insta al Lic. Luis Solano Sáenz, a trabajar en resolver la serie de problemas que se existen en el cantón.

Sigue indicando con respecto a las notas que se tramitan en la Administración Municipal, como en el caso donde se excusan la tardanza en emitir una respuesta, que eso no sería motivo de inquietud, como si lo es, que la misma sea tan escueta y no cuente con la información solicitada.

Como otro punto, manifiesta que a esta Municipalidad han ingresado importantes recursos de la Ley 8114, pero en ocasiones se invierte menos cantidad en lo correspondiente al arreglo de caminos, por lo tanto consulta cual ha sido el destino de esos recursos y pasaron a la cuenta de gastos administrativos.

Manifiesta que cuenta con el presupuesto de la Ley 8114, para el próximo año y según indica, es más baja la inversión para las comunidades, que lo presupuestado en el 2003.

Por otra parte solicita al Concejo Municipal, tomar la iniciativa de investigar una serie de irresponsabilidades que se presentan en esta Municipal, y remitirlas a la Contraloría General de La República, para que lleven a cabo un Auditoraje.

Añade se da un despilfarro de dinero, ya que según manifiesta, existen facturas pagadas a medios de comunicación promocionando "personajes", así como se puede observar otras en pago a negocios que lo único que podrían haber vendido a esta Municipalidad, es alimentación.

La señora Presidenta Municipal, agradece la participación y destaca el hecho que un vecino del cantón se preocupe y estudio el trabajo tanto del Concejo Municipal, con de la Administración.

**4. Se procede a dar atención a vecinos de Concepción de Pilas.**

Tiene el uso de la palabra el señor Neojoly Bermúdez, quien en primera instancia felicita por la Celebración del Cantonato.

Manifiesta que su intervención va en el sentido de reiterar el problema en el camino que presenta la comunidad de Concepción de Pilas. Asimismo señala que le informaron la posibilidad que existe de la intervención del mismo por parte de KFW, aunque resulta preocupante porque puede tardar mucho en iniciar el trabajo y el camino se vuelve cada vez más grave y urgente de intervenir, situación que dificulta el traslado de los productos agrícolas al comercio.

Seguidamente tiene la participación el señor Álvaro Berrocal, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Concepción de Pilas, el cual manifiesta que son tres ocasiones las que han venido a solicitar colaboración, siendo que en la anterior, se reunieron con el señor Elidio Fonseca Sánchez y la señora Alcaldesa, quienes les indicaron que el veintidós días estaría iniciando las reparaciones, por lo tanto siendo que hasta el momento no se han llevado a cabo, solicitan nuevamente ayuda a este Concejo.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta preocupación por la difícil situación que presentan los vecinos de esa comunidad.

Por otra parte informa al señor Alcalde que los estudiantes del Colegio de Concepción de Pilas, en ocasiones no pueden asistir a lecciones, debido a que el camión de doble tracción que los traslada, no puede pasar por el mal estado del camino.





Enfatiza la señora Presidenta, la falta en la que se incurre por incumplimiento del acuerdo municipal, a través de un informe de Comisión donde se accedió a cambiar la intervención de algunos caminos a cambio de que el mismo fuera intervenido en el mes de julio.

El regidor Alexis Quirós Jiménez, agradece a los vecinos de la comunidad de Concepción por el sacrificio realizado, por un trabajo que le corresponde realizar a este Concejo. Añade la necesidad de reparar el camino y si KFW, intervendrá el camino, lo hará mejor que esta Municipalidad, ya que de realizarlo ésta, quien saldrá beneficiada será la empresa Hermanos Brenes. Señala que dicha empresa ha quedado mal, como lo demuestra con un documento que según indica entregará al Presidente de la Asociación de Concepción, el cual indica que la orden de inicio para la intervención del camino "El Aguila Abajo- Las Delicias -Limite Provincial", debió haberse realizado desde el 09 de junio 2006.

Finalmente solicita que en caso de no intervenir dicho camino KFW, el Concejo, realice las gestiones respectivas para que la maquinaria Municipal, procesa al arreglo del sector más preocupante.

El Lic. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i., se compromete con la señora Presidenta Municipal, a reunirse el día de mañana, con el señor Elidio Fonseca Sánchez, para que le explique la situación real de este camino. Aclara que hará todo lo posible por arreglar los sectores más urgentes.

La regidora Maritza Rojas Ureña, aclara que el camino por estar en Ruta Nacional, no podrá ser incluido dentro de las Programaciones de la 8114, por lo tanto debe realizarse con recursos propios de la Municipalidad.

El sindico Diego Salazar Miranda, externa su deseo del Concejo de Distrito, para poder realizar el arreglo de todos los caminos que se le corresponden, pero según indica, es poco el porcentaje asignado para los diferentes Distritos. Indica que en el 2004 fue asignado para la Cuesta de San Martín, 2.35 KM, 2005 se le asignó 3 KM, esto como prioridad del sector. Añade que en el 2006 se destinó 1km a Las Delicias, por lo tanto destaca que el Concejo de Distrito de Pejibaye, distribuye en forma correcta lo poco con que se le asigna.

El regidor Róger López Barquero, señala que hace varios meses externó preocupación por el hecho aprobar tantas licitaciones a la misma empresa, motivo por el cual en ese momento, la señora Alcaldesa, manifestó que esa empresa inicia uno caminos y luego continúa con otros.

Por otra parte manifiesta que no es posible que este Concejo siga otorgando licitaciones a una empresa que ha incumplido con los plazos, por lo tanto propone conformar una comisión para que analice la situación y se dictamine al respecto.

La señora Presidenta Municipal, indica al regidor que la sugerencia presentada, será retomada en Asuntos de la Presidencia.

## **ARTICULO 2. Aprobación contenido del acta 022-06.**

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 022-06.



El regidor Róger López Barquero, manifiesta que realizará una consulta al IFAM, para determinar si procede el acuerdo de la página 14, art. 5), inciso 7), donde se tomó el acuerdo de autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, a iniciar gestiones con la Municipalidad de Osa, para posible firma de convenio de Cooperación Institucional, con la finalidad de llevar a cabo el asfaltado de la calle principal de Dominical, donde el aporte de esta Municipalidad, será el préstamo de maquinaria. Debido a que el artículo 11 del Código Municipal, establece que se requiere de las dos terceras partes en su totalidad para su aprobación.

El regidor Luis Cordero Rojas, solicita que en el artículo 3), inciso 19), se corrija para que diga: "el regidor Róger López Barquero y no Róger López Cordero, como fue consignado".

Posteriormente la señora Presidenta Municipal, somete dicha acta a consideración de los señores Concejales, es aprobada con nueve votos con las observaciones realizadas.

### ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Alto Trinidad Pejibaye.

| NOMBRE                       | Nº CÉDULA  |
|------------------------------|------------|
| Dagoberto Jiménez Castro     | 1-475-103  |
| José Luis Jiménez Meza       | 1-402-507  |
| Lizzet Cristina Montes Solís | 1-1012-506 |
| Lilliana Solís Mora          | 1-1241-781 |
| Víctor Jorge Castro Navarro  | 1-544-221  |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Alto Trinidad de Pejibaye. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia de San Pedro.

| NOMBRE                     | Nº CÉDULA |
|----------------------------|-----------|
| Víctor Sequeira Robles     | 1-683-122 |
| Walter Badilla Masís       | 1-787-665 |
| Aracelly Godínez Mesén     | 6-280-407 |
| Shirley Valverde Jiménez   | 1-867-417 |
| Pieterneya Nájera Sequeira | 6-267-880 |

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia de San Pedro. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Bonitas, Platanares.

| NOMBRE                  | Nº CÉDULA |
|-------------------------|-----------|
| Mauren Jiménez Chávez   | 1-739-956 |
| Diego Morales Vargas    | 1-854-118 |
| Karis Barrantes Salazar | 1-973-561 |
| Luz Mary Méndez Umaña   | 6-272-509 |
| Marjorie Naranjo Chacón | 1-802-589 |

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Bonitas, Platanares. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Bosco, Daniel Flores.

| NOMBRE              | Nº CÉDULA  |
|---------------------|------------|
| Marcela Abarca Mata | 1-1263-375 |

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Bosco, Daniel Flores. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta Administrativa del Colegio Científico de Costa Rica.

| NOMBRE               | Nº CÉDULA |
|----------------------|-----------|
| Roxana Sancho Maroto | 1-732-179 |

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta Administrativa del Colegio Científico de Costa Rica. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. Correo electrónico suscrito por el Lic. Marco William Quesada Bermúdez, Secretaría del Directorio, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita criterio con respecto al Expediente Legislativo No. 15.922, "Reforma parcial a la Ley No. 7762, Ley General de Concesión de Obras Públicas con servicios públicos.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

7. Nota suscrita por la señora Carol Ann MC Connell, Autenticada por el Lic. Rafael Belisario Solís Mata, sobre petición de nulidad de otorgamiento de patente y otros actos administrativos nulos (Expediente 058-2002, Tajo La Piedra).

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. Copia de nota DAPZ-635-2006, suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora, Ministerio de Salud, dirigida al Sr. Efrén Muñoz Mata, Técnico de Asentamiento Ambiental, mediante la cual le solicita informar si la mencionada granja de pollos que se instalará en Calle Jara, cuenta con el Visto Bueno del MINAE y el respectivo estudio de Impacto Ambiental, necesario, lo anterior a raíz de consulta realizada por el Concejo Municipal.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, indica que se queda en espera de la respectiva respuesta.

9. Copia de nota DAPZ-637-2006, suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora, Ministerio de Salud, dirigida a la Dra. María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud, mediante la cual brinda un informe con respecto a la denuncia sobre la Laguna de Oxidación y Recolección de Aguas Negras del AyA, Carretera al Hoyón.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales

10. Nota suscrita por representantes del Comité de Camino Mollejoncitos, Bajo Los Ángeles de Platanares, mediante la cual solicitan sean declarado como Camino Público una entrada que va hasta la propiedad del señor Gerardo Chinchilla Salas, calle de 700 metros. Adjuntan firmas de los vecinos.





La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras Públicas.

11. Nota suscrita por el Lic. Walter Chacón Barrantes, mediante la cual presenta una queja contra la empresa MUSOC, manifiesta que dicha empresa en el horario de las 11:30 a.m., la Unidad se encontraba en malas condiciones a lo interno, ya que me correspondió el asiento 57 y no supe cuál era, debido a que los números estaban rotos. Indica que el autobús se descompuso cuando apenas habían superado el Mirador Vista del Valle, motivo por el cual decidí regresar a Pérez Zeledón y realizar el trámite el lunes, situación preocupante, ya que según indica es la segunda ocasión que ocurre en dos meses. Asimismo manifiesta que existen problemas de aseo en algunas unidades, por lo tanto recomienda llamar la atención a la empresa antes indicada o presentar el caso ante la ARESEP.

La regidora Iris Valverde Usaga, hace un comentario donde externa disconformidad con respecto al servicio que presta dicha empresa, ya que debido al espacio que se brinda entre cada asiento es muy reducido, situación que pone en riesgo la seguridad de los pasajeros. Dado lo anterior sugiere que este Concejo Municipal, debe solicitar una inspección para que se determine si las condiciones de esos autobuses y la cantidad de asientos que le instalan, están atentando contra la seguridad de los que viajan en los mismos.

La señora Presidenta Municipal, solicita presentar la próxima sesión, una moción en ese sentido.

12. OFI-323-06-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Central, mediante el cual informa que en la Gaceta 181, del 21 de setiembre 2006, página 6, se publicó el Proyecto de Ley 16.316, "Ley para la reforma del tope para el pago de auxilio de cesantía estipulada en el Código de Trabajo".

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Laborales.

13. Nota suscrita por la señora Nury Cervantes Molina, vecina de la comunidad de Palmares, mediante la cual solicita realizar las gestiones de coordinación y apoyo entre las diferentes instituciones: Colegios, MOPT, Ministerio de Salud entre otros, para llevar a cabo embellecimiento y mejoramiento en las calles, el parque, los jardines de la Iglesia y otros espacios de esta comunidad. Indica que se podrán realizar mediante alianzas estratégicas interinstitucionales.

La señora Presidenta Municipal, traslada copia de la nota tanto al Concejo de Distrito de Daniel Flores como a la Asociación de Desarrollo de Palmares.

14. Nota PE-440-06, suscrita por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM, mediante la cual informa que la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, solicitó al IFAM, y a la UNGL, presentar en forma conjunta un proyecto de reforma del actual Código Municipal, por lo tanto solicitan hacer llegar las respectivas propuestas para la modificación.

La señora Presidenta Municipal, indica que la Comisión de Gobierno y Administración, había emitido dictamen al respecto.

15. Nota SPZ-540, suscrito por la Ing. Ingrid Campos Leiva, Comisión Agroforestal Región Brunca, mediante la cual solicita un espacio de aproximadamente una hora, con el objetivo de presentar los principales resultados de la Consulta Participativa Agroforestal de la Región Brunca, realizada en la región, donde se contó con la participación de agricultores, industriales e instituciones gubernamentales.





La señora Presidenta Municipal, indica que próximamente se indicará la fecha en que podrá ser atendida.

16. Nota suscrita por la regidora María Ester Madriz Picado, mediante la cual informa que no podrá asistir a la presente sesión, por encontrarse en la reunión mensual de la Comisión Técnica Regional de Desechos Sólidos, Región Brunca a realizarse en Ciudad Neilly.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, la designa en Comisión.

#### **ARTICULO 4. Informe del Alcalde.**

1. El Lic. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i., Presenta OFI-1625-06-DAM, mediante el cual hace solicitud de acuerdo para iniciar negociaciones con el Municipio de San José de las Lajas de la Habana Cuba, para posible firma de convenio de hermanamiento.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud presentada por el señor Alcalde.

SE ACUERDA: Autorizar al Alcalde Municipal a.i., proceder a iniciar negociaciones con el Municipio de San José de las Lajas de la Habana Cuba, para posible firma de convenio de hermanamiento. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. El Alcalde Municipal a.i., presenta OFI-1625-06-DAM, mediante el cual realiza solicitud de acuerdo donde se le autorice firmar convenio tripartita ente Municipalidad-Asociación de Desarrollo Integral Pueblo Nuevo de Rivas-Empresa Sánchez Carvajal.

Informa que lo anterior es con la finalidad de llevar a cabo la colocación de asfalto en la ruta alterna Rivas-Pueblo Nuevo, donde la Asociación de Desarrollo Integral ha un gran esfuerzo para aportar la piedra base y conseguir la cooperación de la Constructora Sánchez Carvajal, para la donación de la emulsión.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada copia del convenio, para su análisis a la Comisión de Obras.

#### **ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.**

1. La señora Presidenta Municipal, informa que llevó a cabo una gira con el Lic. Daniel Gallardo, el Geólogo de la Comisión Nacional de Emergencia y el síndico, a diferentes zonas.

Al respecto manifestó preocupación por la situación problemática que se presenta en la Fila San Marcos, ya que según informa se han dado desprendimientos de toda una ladera y por las condiciones del sector, no es posible realizar un arreglo, por lo tanto señala que la solución a dicho problema sería únicamente habilitar una vía alterna.

Añade que se presenta además un grave problema, ya que en la Fila San Marcos, existió un camino el cual fue eliminado, pero con el problema presentado, se abrió nuevamente el mismo, esto en propiedad de un extranjero. La recomendación del Geólogo es tomar esa situación como una medida urgente y de emergencia, para que se defina si la Municipalidad otorgó algún permiso de apertura del camino. Manifiesta que de no existir permisos correspondientes, se debe interponer una denuncia ante el Tribunal Ambiental.





Al respecto el regidor Róger López Barquero, recomienda que tomando en cuenta, tanto la recomendación del Geólogo como lo explicado, resulta necesario tomar una decisión en la presente sesión.

La regidora Maritza Rojas Ureña, aclara que al MINAE no le corresponde otorgar permisos para la apertura de caminos, por lo tanto sugiere tomar el acuerdo de que MINAE informe si han brindado autorización de talas de árboles u otro permiso en ese sector. Asimismo que la Administración informe para la próxima sesión, si por parte de esta Municipalidad, fue otorgado algún permiso para la construcción de ese camino

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta la conveniencia de llevar la maquinaria Municipal para que proceda a desviar el camino para otro sector, ya que de lo contrario, llevarlo a los Tribunales, seguirá la comunidad con el problema por mucho tiempo y puede ser peligroso.

La señora Presidenta explica que el problema radica en que no hay para donde desviarlo.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta de que existir un daño ambiental, se deben sentar responsabilidades ante quien corresponda, por lo tanto señala la conveniencia de remitir un oficio a MINAE para que informe si brindaron algún tipo de autorización, o si conocen la situación que presenta en dicho sector, para realicen una inspección al respecto.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales la sugerencia presentada por la regidora Maritza Rojas Ureña.

**SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración informar para la próxima sesión, si por parte de esta Municipalidad, fue otorgado algún permiso para la construcción de ese camino. Asimismo solicitarle a MINAE comunicar si han brindado autorización de talas de árboles u otro permiso en ese sector, lo anterior con la finalidad de que la Administración actúe una vez obtenidos ambos informes. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Tiene el uso de la palabra la Licda. Dixiana Vargas Obando, para retomar algunos aspectos relacionados con la Celebración del 75 Aniversario del Cantón.

✓ Invita a los señores Concejales, llegar el lunes 09 de octubre, día de la sesión solemne, a las 8:30, para proceder a realizar una acción de gracias y seguir con la sesión posteriormente.

✓ Por otra parte invita a los señores Concejales, a participar en el Baile de Gala, que se llevará a cabo en el Hotel del Sur, a partir de las 9:00 p.m.

✓ Informa que el Desfile será encabezado por el Concejo Municipal, posteriormente compartir un almuerzo y posteriormente asistir al Estadio Municipal.

3. El regidor Róger López Barquero, indica haberse enterado que PRODUS, iniciaba el día de hoy con lo del Plan Regulador, situación que les preocupan, por que según manifiesta existe un dictamen donde se Indica que la Comisión del Plan Regulador cuenta con el interés de contar con una participación activa en el proceso.

El regidor Luis Cordero Rojas, señala que el acuerdo de la Comisión iba en el sentido de que antes de iniciar, fueran convocados los miembros del Concejo Municipal a una reunión, en la cual brindaran una exposición de todo lo relacionado con el proyecto del Plan Regulador.





El regidor Luis Mendieta Escudero, indica que revisando la nota enviada la señora Alcaldesa, las actividades de PRODUS iniciaron el lunes 02 de octubre 2006.

Por otra parte en informe de la Comisión, se le solicitó a PRODUS, explicar cual será la metodología de Trabajo, cuál va ser la participación comunal, del Estado y de las ONGS del cantón para con este proyecto.

El regidor Róger López Barquero, solicita se le explique si PRODUS está realizando los trabajos de campo.

El Lic. Luis Solano Sáenz, explica que de acuerdo el Contrato, ellos debieron iniciar el 02 de octubre, siendo esta la forma en que están dando cumplimiento al mismo, por lo tanto la capacitación para el Concejo Municipal, estará para el 20 de octubre de 2006.

4. La señora Presidenta Municipal, informa que para la sesión correspondiente al lunes 09 de octubre 2006, con motivo de la celebración del Aniversario del Cantón, tendrán el uso de la palabra los Jefes de cada Fracción. Asimismo manifiesta que será acordado en que forma tendrán la participación los exregidores.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta la importancia de que ceder el uso de la palabra a los exregidores para que de esa forma puedan transmitir sus experiencias a este Concejo.

5. El regidor Róger López Barquero solicita llevar a cabo la conformación de la Comisión Revisora de Licitaciones, por el supuesto incumplimiento de las empresas en lo que respecta a la orden de inicio.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, procede a conformar dicha Comisión, la cual queda integrada como sigue:

- ✓ Róger López Barquero
- ✓ Jahel Lizano Barrantes
- ✓ Gilberto Monge Ortiz

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración, modificación 20-2006.

Dictamen: Esta Comisión recomienda aprobar la modificación interna 20-2006.

Se adjuntan los documentos correspondientes:

A continuación se detalla dicha modificación:



| MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN             |    |   |            |   |                       |    |                                                                 |                  |                    |                     |                        |
|--------------------------------------------|----|---|------------|---|-----------------------|----|-----------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| Modificación interna                       |    |   | Nº 20-2006 |   | aprobada en la sesión |    |                                                                 | ordinaria N°     |                    | celebrada el        |                        |
| AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES |    |   |            |   |                       |    |                                                                 |                  |                    |                     |                        |
| CÓDIGO PRESUPUESTARIO                      |    |   |            |   |                       |    |                                                                 |                  |                    |                     |                        |
| P                                          | FR | O | S          | P | G                     | SP | NOMBRE DE LA CUENTA                                             | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
| II                                         |    |   | 9          |   |                       |    | Educativos, culturales y deportivos                             | 30 041 297,90    | 856 000,00         |                     | 29 185 297,90          |
| III                                        | 2  | 1 |            |   |                       |    | Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114                 | 110 267 659,45   | 11.476.987,96      |                     | 98 790.671,49          |
| III                                        | 2  | 2 |            |   |                       |    | Conformación de caminos en los dist. Del Cantón L.8114          | 3.683.700,00     | 3.683.700,00       |                     | 0,00                   |
| II                                         |    |   | 31         |   |                       |    | Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios      | 4.771.226,53     |                    | 856 000,00          | 5.627.226,53           |
| III                                        | 2  | 3 |            |   |                       |    | Bacheo mecanizado en los distritos del Cantón L.8114            | 16 701 355,86    |                    | 7 675 588,71        | 24 376 944,57          |
| III                                        | 2  | 5 |            |   |                       |    | Mejoramiento sistemas de drenaje en caminos del cantón, L.8114  | 3 059 029,91     |                    | 300 000,00          | 3 359 029,91           |
| III                                        | 2  | 8 |            |   |                       |    | Mejoramiento super Ruedo, Asfaltado Dist. I y III L.8114        | 5.400.848,23     |                    | 7.185.099,25        | 12 585.947,48          |
|                                            |    |   |            |   |                       |    |                                                                 | 173.925.117,88   | 16.016.687,96      | 16.016.687,96       | 173.925.117,88         |
| CÓDIGO PRESUPUESTARIO                      |    |   |            |   |                       |    |                                                                 |                  |                    |                     |                        |
| P                                          | FR | O | S          | P | G                     | SP | NOMBRE DE LA CUENTA                                             | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
| II                                         |    |   |            | 0 | 02                    | 02 | Recargo de funciones                                            | 369 300,00       | 250 000,00         |                     | 119 300,00             |
| II                                         |    |   |            | 1 | 03                    | 03 | Impresión encuademación y otros                                 | 885 120,00       | 100 000,00         |                     | 785 120,00             |
| II                                         |    |   |            | 1 | 07                    | 02 | Actividades protocolarias y sociales                            | 13 199 161,49    | 856 000,00         |                     | 12 343 161,49          |
| II                                         |    |   |            | 2 | 01                    | 99 | Otros productos químicos                                        | 263 706,11       | 176 697,00         |                     | 87 009,11              |
| II                                         |    |   |            | 2 | 99                    | 01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo                        | 1.081.285,48     | 23 029,00          |                     | 1 058 256,48           |
| II                                         |    |   |            | 2 | 99                    | 03 | Productos de papel cartón e impresos                            | 1.582.596,00     | 10 380,00          |                     | 1 572 216,00           |
| II                                         |    |   |            | 2 | 99                    | 04 | Textiles y vestuario                                            | 730 620,92       | 41 500,00          |                     | 689 120,92             |
| II                                         |    |   |            | 2 | 99                    | 05 | Útiles y materiales de limpieza                                 | 798 217,98       | 45 400,00          |                     | 752 817,98             |
| II                                         |    |   |            | 2 | 99                    | 06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad                    | 1.077.717,56     | 113.243,00         |                     | 964.474,56             |
| II                                         |    |   |            | 3 | 02                    | 03 | Intereses sobre préstamos de Instituc. Descent. no Empres.      | 3 448 356,39     | 3 250 000,00       |                     | 198 356,39             |
| II                                         |    |   |            | 6 | 02                    | 03 | Ayuda a funcionarios                                            | 1.323.613,29     | 250 000,00         |                     | 1 073 613,29           |
| III                                        |    |   |            | 0 | 01                    | 02 | Jornales                                                        | 4 292 177,44     | 25 000,00          |                     | 4 267 177,44           |
| III                                        |    |   |            | 0 | 02                    | 01 | Tiempo extraordinario                                           | 370 788,86       | 370 788,86         |                     | 0,00                   |
| III                                        |    |   |            | 0 | 02                    | 02 | Recargo de funciones                                            | 250 000,00       | 250 000,00         |                     | 0,00                   |
| III                                        |    |   |            | 1 | 01                    | 02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario                     | 25.295.524,00    | 1.132.443,53       |                     | 24 163 080,47          |
| III                                        |    |   |            | 1 | 08                    | 04 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción | 720 559,88       | 458 700,00         |                     | 261 859,88             |
| III                                        |    |   |            | 1 | 08                    | 05 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte              | 2 178 800,00     | 1 583 200,00       |                     | 594 800,00             |
| III                                        |    |   |            | 1 | 08                    | 08 | Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de   | 527 458,00       | 207 458,00         |                     | 320 000,00             |
| III                                        |    |   |            | 1 | 99                    | 05 | Deducibles                                                      | 300 000,00       | 300 000,00         |                     | 0,00                   |

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
Acta no. 023-06  
03 de octubre 2006



462

| F   | FR | O | S | P | G  | SP | NOMBRE DE LA CUENTA                                       | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUOVO SALDO DISPONIBLE |
|-----|----|---|---|---|----|----|-----------------------------------------------------------|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| III |    |   |   | 2 | 01 | 01 | Combustibles y lubricantes                                | 15.928.053,17    | 1.205.000,00       |                     | 14.723.053,17          |
| III |    |   |   | 2 | 01 | 02 | Productos farmacéuticos y medicinales                     | 200.000,00       | 200.000,00         |                     | 0,00                   |
| III |    |   |   | 2 | 02 | 03 | Alimentos y bebidas                                       | 363.000,00       | 263.000,00         |                     | 100.000,00             |
| III |    |   |   | 2 | 03 | 01 | Materiales y productos metálicos                          | 6.894.490,26     | 700.000,00         |                     | 6.194.490,26           |
| III |    |   |   | 2 | 03 | 02 | Materiales y productos minerales y asfálticos             | 19.317.232,64    | 6.300.000,00       |                     | 13.017.232,64          |
| III |    |   |   | 2 | 04 | 01 | Herramientas e instrumentos                               | 107.012,33       | 76.960,00          |                     | 30.052,33              |
| III |    |   |   | 2 | 04 | 02 | Repuestos y accesorios                                    | 3.172.493,89     | 2.791.898,76       |                     | 380.595,13             |
| III |    |   |   | 5 | 01 | 02 | Equipo de transporte                                      | 7.333.255,00     | 4.121.981,00       |                     | 3.211.274,00           |
| III |    |   |   | 5 | 01 | 04 | Equipo y mobiliario de oficina                            | 1.717.490,01     | 140.840,20         |                     | 1.576.649,81           |
| III |    |   |   | 5 | 01 | 05 | Equipo y programas de cómputo                             | 3.296.863,41     | 298.803,90         |                     | 2.998.059,51           |
| II  |    |   |   | 0 | 02 | 01 | Tiempo extraordinario                                     | 465.602,11       |                    | 549.752,60          | 1.015.354,71           |
| II  |    |   |   | 0 | 03 | 03 | Decimotercer mes                                          | 16.226.993,08    |                    | 45.794,40           | 16.272.787,48          |
| II  |    |   |   | 0 | 04 | 01 | Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS          | 3.632.437,95     |                    | 50.852,10           | 3.683.290,05           |
| II  |    |   |   | 0 | 04 | 05 | Contrib. Patr. Banco Popular y de Desarrollo Comunal      | 196.346,77       |                    | 2.748,75            | 199.095,52             |
| II  |    |   |   | 0 | 05 | 01 | Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CCSS      | 1.865.303,78     |                    | 26.113,25           | 1.891.417,03           |
| II  |    |   |   | 0 | 05 | 02 | Ap. Pat. Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.        | 589.045,02       |                    | 8.246,30            | 597.291,32             |
| II  |    |   |   | 0 | 05 | 03 | Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral           | 1.178.087,43     |                    | 16.492,60           | 1.194.580,03           |
| II  |    |   |   | 1 | 07 | 02 | Actividades protocolarias y sociales                      | 13.199.161,49    |                    | 100.000,00          | 13.299.161,49          |
| II  |    |   |   | 1 | 08 | 01 | Mantenimiento de edificios y locales                      | 399.444,48       |                    | 856.000,00          | 1.255.444,48           |
| II  |    |   |   | 1 | 08 | 05 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte        | 455.306,00       |                    | 310.000,00          | 765.306,00             |
| II  |    |   |   | 2 | 01 | 01 | Combustibles y lubricantes                                | 1.058.750,30     |                    | 300.000,00          | 1.358.750,30           |
| II  |    |   |   | 2 | 04 | 02 | Repuestos y accesorios                                    | 745.623,27       |                    | 2.350.249,00        | 3.095.872,27           |
| II  |    |   |   | 3 | 02 | 03 | Intereses sobre préstamos de Instituc. Descent. no Empres | 3.448.356,39     |                    | 500.000,00          | 3.948.356,39           |
| III |    |   |   | 1 | 01 | 02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario               | 25.295.524,00    |                    | 5.612.441,20        | 30.907.965,20          |
| III |    |   |   | 1 | 03 | 02 | Publicidad y propaganda                                   | 300.000,00       |                    | 500.000,00          | 800.000,00             |
| III |    |   |   | 1 | 03 | 03 | Impresión encuadernación y otros                          | 45.446,00        |                    | 100.000,00          | 145.446,00             |
| III |    |   |   | 1 | 08 | 04 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de pro  | 720.559,88       |                    | 238.140,12          | 958.700,00             |
| III |    |   |   | 2 | 01 | 01 | Combustibles y lubricantes                                | 15.928.053,17    |                    | 5.880.502,02        | 21.808.555,19          |
| III |    |   |   | 2 | 01 | 04 | Tintas, pinturas y diluyentes                             | 619.219,27       |                    | 200.000,00          | 819.219,27             |
| III |    |   |   | 2 | 03 | 02 | Materiales y productos minerales y asfálticos             | 19.317.232,64    |                    | 1.872.658,05        | 21.189.890,69          |
| III |    |   |   | 2 | 04 | 02 | Repuestos y accesorios                                    | 3.172.493,89     |                    | 4.704.488,86        | 7.876.982,75           |
| III |    |   |   | 2 | 99 | 03 | Productos de papel cartón e impresos                      | 450.742,15       |                    | 160.000,00          | 610.742,15             |
| III |    |   |   | 5 | 01 | 01 | Maquinaria y equipo para la producción                    | 38.426.425,00    |                    | 1.132.844,00        | 39.559.269,00          |
| III |    |   |   | 6 | 03 | 01 | Prestaciones legales                                      | 663.193,61       |                    | 25.000,00           | 688.193,61             |
|     |    |   |   |   |    |    |                                                           | 265.423.441,79   | 25.542.323,25      | 25.542.323,25       | 265.423.441,79         |



En el programa II, en recolección de basura se rebaja de ayuda a funcionarios \$250 mil, de recargo de funciones \$250 mil,  
- En el mismo servicio tiempo extraordinario \$549.752.60 para el pago de horas extras, más las cargas sociales

En el programa II, Educativos, culturales y deportivos, de los recursos asignados para la celebración del Aniversario del Cantón,  
- El servicio de Aportes en Especte, \$856 mil en Mantenimiento de edificios y locales, para aporte a la Junta Administrativa del Liceo Unesco, para la construcción de una salida de emergencia en el gimnasio, según artículo 62 del Código Municipal.

En el programa II, Educativos, culturales y deportivos, de los recursos asignados a la Escuela de Arte Generalaño, se rebajan \$100 mil de impresión encuadernación y otros, para reforzar:

- Para la Escuela de Arte Generalaño, \$100 mil en actividades protocolarias y sociales, para la realización de la cuarta exposición de arte generalaño.

En el programa III, se rebajan en la obra conformación de caminos en el cantón L.8114, mantenimiento de quipo de producción \$458.700.00, mantenimiento de equipo de transporte \$400 mil, combustibles y lubricantes \$725 mil, repuestos y accesorios \$2.1 millones, para reforzar:

- En la obra bacheo mecanizado L.8114: repuestos y accesorios \$3.683.700.00, para uso En la Maquinaria Municipal, Ac. Junta Vial Acta 007-06.

En el programa III, se rebajan en la obra Bacheo mecanizado, mantenimiento de equipo de transporte \$923.200.00, alquiler de maquinaria \$1.132.443.53, repuestos y accesorios por \$691.898.76 para reforzar:

- En la misma obra: mantenimiento de maquinaria de producción \$238.140.12 y combustibles \$2.509.402.17, para uso En la Maquinaria Municipal, rec. L.8114, Ac. Junta Vial Acta 007-06.

En el Programa III, Unidad Técnica, se rebajan: remuneraciones \$620.788.86, servicios por \$767.458, Materiales por \$8,019,960 y Equipo y prog.de cómputo por \$298,803,90, Equipo de transporte por \$4,121,981, y Equipo y mob de oficina por \$140,840.20, Ac. Junta Vial Acta 007-06, para reforzar:

-En Unidad Técnica: impresión y encuadernación \$100 mil, publicidad y propaganda \$300 mil, productos de papel \$160 mil, repuestos \$400 mil, tintas y pinturas \$200 mil, maquinaria y equipo de producción \$1.132.844.00.

-En Bacheo mecanizado: combustibles y lubricantes \$3.371.099.85, repuestos \$620.788.86.

-En Sistemas de drenaje: materiales y productos minerales y asfálticos \$300 mil.

-En Asfaltado dist. I y III: alquiler de maquinaria y equipo \$5.612.441.20, materiales y productos minerales y asfálticos \$1.572.658.05.

En el programa III, se rebajan en la obra Construcción Parque San Isidro, de jornales \$25 mil, para reforzar:

- En la misma obra en prestaciones legales \$25 mil.

|                      |            |                        |            |
|----------------------|------------|------------------------|------------|
| Alcalde(a) Municipal |            | Gestión Presupuestaria | Secretario |
|                      |            |                        |            |
|                      | Presidente | Tesorero               |            |

7. El síndico José Joaquín Picado Vindas, externa disconformidad y preocupación debido a que hace aproximadamente tres meses, se tomó el acuerdo de intervenir el camino de San Blas, pero hasta el momento no se ha llevado a cabo.

Por otra parte aclara con respecto a las programaciones, que en su caso, siempre hace las programaciones con las Asociaciones de Desarrollo, por lo tanto señala que deben llamar la atención a los contratistas que ejecutan las obras.



8. El regidor Alexis Quirós Jiménez, explica a los señores síndicos, que estarán pendientes no del trabajo que ellos realizan, sino de las programaciones que cada distrito establezca para que se cumplan respetando su orden en de inicio y que el trabajo sea ejecutado de la mejor manera.

La señora Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría traer la próxima sesión, el dictamen donde se aprobó el cambio de la maquinaria San Blas-La Esperanza.

**ARTICULO 6. Participación Concejo Municipal de Buenos Aires.**

La señora Marli Villanueva Agüero, Presidenta del Concejo Municipal de Buenos Aires, agradece la amabilidad de que haberles permitido compartir esta sesión municipal.

Por otra parte manifiesta que el motivo de la visita es con la finalidad de observar como se lleva a cabo la sesión en este Concejo y de estrechar lazos de coordinación entre ambas Municipalidades, los cuales según indica, siempre han sido muy buenos.

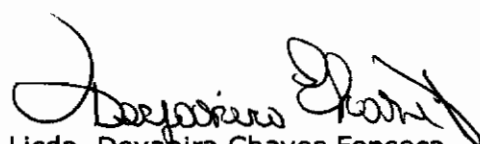
Asimismo agradece la experiencia que este Gobierno Local le transmite a la Municipalidad de Buenos Aires.

Por otra parte externa la importancia y necesidad de poder analizar en conjunto la problemática con que cuentan los vecinos en las zonas limítrofes, con la finalidad de buscar posibles estrategias de cooperación para atender las necesidades principales de esos vecinos.

Finalmente extiende una cordial felicitación por la Celebración del 75 Aniversario del Cantón de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, indica que pronto se tendrá la fecha para realizar una visita a dicho Concejo.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS.



Licda. Deyahira Chaves Fonseca  
Presidenta Municipal



Srta. Annia Picado Mesén  
Secretaria Municipal

